



INVITACION A COTIZAR SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS IGUAL O SUPERIOR A 100 SMLMV- No. 001 de 2022

Piendamó 19 de agosto de 2022

Señores:

YIMMIS ALONSO HERNANDEZ BARRAGAN

Representante Legal COLDEFER FERRETERIAS SAS

Carrera 5 # 44-38 Barrio la Esmeralda

3128695016

Coldefercali17@hotmail.com

Cali

DIANA RUTH RAMIREZ PEREZ

Calle 44N # 8-65 Casa 41

3134425085

diana13rami@gmail.com

Popayán

EDWARD FABIAN MANRIQUE

Carrera 15 A No. 17C-21 Barrio La Ladera

3105257232

Edwar6236@hotmail.com

Popayán

Asunto: Invitación a Cotizar Oferta Privada No. 001 de 2022

Cordial Saludo,

La Empresa de Servicios Públicos de Piendamó- Cauca "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E", en cumplimiento del artículo 17 del Manual de Contratación "Acuerdo No. 002 de 2015" expedido por la Junta Directiva de la referida empresa municipal y de conformidad con el artículo 365 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 32 de la Ley 142 de 1994, se permite indicar proceso de contratación directa, con base en los estudios elaborados de forma previa e informa que esta interesada en recibir oferta o cotización para el siguiente objeto enmarcado en los parámetros detallados a continuación:

INTRODUCCION

La Empresa de Servicios Públicos de Piendamó- Cauca "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E" se permite presentar a continuación las condiciones y sus anexos para el presente proceso, el

Su Empresa Amiga

Sede Administrativa y Planta de Tratamiento: Barrio San Cayetano, Piendamó, Cauca

www.empiendamoesp.com Correo electrónico: empiendamo@piendamo-cauca.gov.co

Celular 311 397 65 61

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS



A



cual contienen la información particular del proyecto, las condiciones y requisitos del proceso.

El interesado deberá leer completamente estas condiciones y sus anexos, toda vez que, para participar en el proceso, se debe tener conocimiento de la totalidad del contenido del mismo.

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E, agradece todas las sugerencias u observaciones que se presenten dentro de los plazos señalados en el cronograma y que sean enviadas al correo electrónico empiendamo@piendamo-cauca.gov.co o radicadas de manera física en la dirección: Planta de Tratamiento Barrio San Cayetano de Piendamó, que estén dirigidas a lograr la claridad y precisión de las condiciones y exigencias propias del proceso.

Se adelantará la evaluación de la oferta o cotización que se presente con base en las reglas establecidas en la presente invitación a cotizar, lo dispuesto en el Acuerdo No. 002 de 2015 Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Piendamó- Cauca "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E" y en el ordenamiento jurídico Nacional.

DOCUMENTOS PREVIOS

Forman parte del presente proceso: Estudios Previos, invitación a cotizar, certificado de disponibilidad presupuestal expedida por la Oficina de Tesorería de La Empresa de Servicios Públicos de Piendamó- Cauca "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E" y Convenio Interadministrativo No. 1.4-14.38/305 del 5 de agosto de 2022.

También, forma parte del presente proceso, la matriz de riesgos, la cual, de no presentarse observaciones por parte del invitado, se considerará definitiva y deberá presentarla firmada.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVITACIÓN

La Empresa de Servicios Públicos de Piendamó- Cauca "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E" contratará el objeto requerido mediante la suscripción de un CONTRATO DE SUMINISTRO por la modalidad de CONTRATACION DIRECTA, con INVITACION A COTIZAR por tratarse de contratos con cuantías igual o superior a 100 smlmv, en desarrollo de su régimen propio de contratación de conformidad con el artículo 365 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 32 de la Ley 142 de 1994.

La Empresa de Servicios Públicos de Piendamó- Cauca "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E", de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el INVITADO allegue a esta invitación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el Invitado.

El invitado responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o haber suministrado información falsa.

Su Empresa Amiga

Sede Administrativa y Planta de Tratamiento: Barrio San Cayetano, Piendamó, Cauca
www.empiendamoesp.com Correo electrónico: empiendamo@piendamo-cauca.gov.co

Celular 311 397 65 61

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS





1.- OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1,4-14,38/305 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PIENDAMO- CAUCA "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E"

1.1 CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	SUMINISTRO DE TUBO DIAMETRO 10" PULGADAS PRESION RDE 21	UND	26
2	SUMINISTRO DE UNION RAPIDA 10" PULGADAS	UND	6
3	SUMINISTRO DE UNION UNIVERSAL 10" PULGADAS	UND	2
4	SUMINISTRO DE TUBO DIAMETRO 4" PULGADAS PRESION RDE 21	UND	156
5	SUMINISTRO DE TUBO DIAMETRO 2" PULGADAS PRESION RDE 21	UND	44
6	SUMINISTRO DE CABLE EN ACERO DIAMETRO 1/2" PULGADA	UND	350
7	SUMINISTRO DE PERROS METALICOS DE FIJACION	UND	100
8	SUMINISTRO DE TUBO SANITARIO NOVAFORT DIAMETRO 10" PULGADAS	UND	12
9	SUMINISTRO DE REJILLA EN VARILLAS DE 1/2" PULGADA ANGULO DE 2" X	UND	1

2. RESPALDO PRESUPUESTAL

El objeto de la Invitación se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 248 del 6 de agosto de 2022, expedido por la Oficina de Tesorería de la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Piendamó- Cauca "Empiendamó E.S.P. E.I.C.E" y Registro presupuestal No. 835 del 6 de agosto de 2022 expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Piendamó.

3. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

Su Empresa Amiga

Sede Administrativa y Planta de Tratamiento: Barrio San Cayetano, Piendamó, Cauca

www.empiendamoesp.com Correo electrónico: empiendamoc@piendamo-cauca.gov.co

Celular 311 397 65 61

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS





1. Suministrar bienes requeridos por EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E con las características y los precios suscritos en la cotización y especificaciones técnicas que forman parte integral de la presente convocatoria.
2. El invitado deberá sin costo adicional suministrar y transportar oportunamente todos los insumos, que se requieren para el cumplimiento del objeto contractual, en una cantidad suficiente de tal manera que garantice los servicios requeridos por la entidad.
3. El invitado suministrará lo requerido conforme a las especificaciones técnicas establecidas que garanticen la calidad de los mismos, en la medida que la entidad lo requiera, de lo cual llevará control la supervisión designada.
4. Si en el momento de la entrega los productos no satisfacen las necesidades de la entidad o las condiciones de calidad o los elementos se encuentran defectuosos, el contratista se compromete de manera inmediata, a cambiar los elementos previa verificación y aprobación del SUPERVISOR, durante este término el Supervisor se abstendrá de emitir recibido a satisfacción hasta no verificar el cambio de los mismos.
5. El contratista deberá presentar los documentos requeridos para la legalización del contrato.
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
7. Responder de manera inmediata los requerimientos del Supervisor, relacionados con el desarrollo del objeto contractual.
8. Abstenerse de realizar la entrega sin previa orden escrita del supervisor.
9. Presentar factura legal o documento equivalente, detallando los bienes suministrados.
10. Las demás necesarias para el correcto cumplimiento del contrato

4.- ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN.

El invitado deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente invitación e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

Cualquier aclaración o modificación a los términos de la presente invitación a cotizar, o el aplazamiento de las fechas establecidas en el cronograma por parte de Empiendamo E.S.P, se comunicarán de manera oportuna y en un plazo razonable al interesado y será de obligatoria observancia para la preparación de la oferta.

Las respuestas a las observaciones se enviarán al correo electrónico que el invitado indique para tal efecto.

En caso de contradicción entre LA INVITACIÓN y las ofertas, primará lo determinado en la INVITACIÓN. "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E" se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

Su Empresa Amiga

Sede Administrativa y Planta de Tratamiento: Barrio San Cayetano, Piendamó, Cauca

www.empiendamoesp.com Correo electrónico: empiendamo@piendamo-cauca.gov.co

Celular 311 397 65 61

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS





La Empresa de Servicios Públicos de Piendamó- Cauca "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E" remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente INVITACIÓN y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

5. OBLIGACIONES

5.1 OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA

1. Cumplir el objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas y obligaciones descritas en los estudios previos, la invitación y los documentos que la aclaren o modifiquen.
2. Cumplir las normas legales vigentes en lo referente al pago de aportes a seguridad social y parafiscales (salud pensión y riesgos laborales).
3. Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato.
4. El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, incluidos impuestos de ley que apliquen al contrato.
5. El contratista deberá presentar los documentos requeridos para la legalización del contrato.
 - 5.1 Ser responsable de la totalidad de obligaciones laborales, tributarias, parafiscales que se generen como desarrollo de este convenio.
 - 5.2 Responder de manera inmediata los requerimientos del Supervisor, relacionados con el desarrollo del objeto contractual.
 - 5.3 Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
6. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la carta de presentación de la propuesta.
7. Velar porque la Empresa de Servicios Públicos de Piendamó - Cauca "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E", se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forma indirecta hayan sido requeridas para la ejecución del contrato.

Su Empresa Amiga

Sede Administrativa y Planta de Tratamiento: Barrio San Cayetano, Piendamó, Cauca

www.empiendamoesp.com Correo electrónico: empiendamoc@piendamo-cauca.gov.co

Celular 311 397 65 61

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS



2



8. Solventar a su costa las reclamaciones que en su caso le resulten por daños o perjuicios a propiedades o terceras personas derivadas de la ejecución del contrato por acciones u omisiones imputables al contratista sus dependientes subordinados o subcontratistas.
9. Y las demás que tenga relación directa con el objeto contractual.

5.2 OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DE EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E

1. Brindar a EL CONTRATISTA toda la información necesaria para cumplir con su actividad.
2. Prestar apoyo a través del Supervisor para el correcto desempeño de las actividades encomendadas.
3. Cancelar A EL CONTRATISTA el valor del contrato, conforme a las condiciones aquí previstas.
4. Aprobar la póliza que garantiza el contrato.
5. Las demás que sean necesarias acordes con la naturaleza del contrato.

6. RELACION LABORAL

El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto a la Empresa Municipal de Servicios Públicos EMPIENDAMO E.S.P. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y La Empresa de Servicios Públicos de Piendamó- Cauca "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E".

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del objeto contractual será hasta el 2 de septiembre de 2022, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

8. PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR DEL CONTRATO)

Se ha estimado como valor a contratar, hasta la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) IVA INCLUIDO.**

Nota 1: Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos, presentando cifras enteras, sin centavos, incluyendo todos los conceptos relacionados con el objeto de la presente Invitación.

Nota 2: No será permitido que ningún invitado modifique o adicione su oferta después de la fecha y hora de cierre de la presente invitación. El invitado debe liquidar en el valor de su oferta, el Impuesto a las Ventas que rige en Colombia. Si el INVITADO no aclara lo relacionado con el Impuesto a las Ventas, la Empresa de Servicios Públicos de Piendamó- Cauca "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E". considerará que está incluido en el valor de la propuesta.

Su Empresa Amiga

Sede Administrativa y Planta de Tratamiento: Barrio San Cayetano, Piendamó, Cauca

www.empiendamoesp.com Correo electrónico: empiendamo@piendamo-cauca.gov.co

Celular 311 397 65 61

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS





Nota 3. Será causal de rechazo, cuando el valor total de la oferta económica inicial, al cual se presente oferta, exceda el presupuesto oficial establecido.

Nota 4. Será causal de rechazo cuando el invitado no cumpla con los requerimientos generales descritos en este numeral.

9. FORMA DE PAGO

La Empresa de Servicios Públicos de Piendamó- Cauca "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E". cancelará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato mediante actas parciales de conformidad con los bienes efectivamente suministrados durante la ejecución del contrato, previo certificado a satisfacción del supervisor.

El invitado debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta y demás elementos que en razón del objeto contractual deba cumplir en cada sitio destinado por el supervisor como trayecto a realizar y los impuestos de Ley que apliquen al contrato.

10. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Se establece la ejecución y domicilio en el municipio de Piendamó Tunia.

11. REQUERIMIENTOS GENERALES DEL CONTRATISTA A SELECCIONAR

El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, con mínimo dos (02) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV. El proponente deberá aportar copia de los contratos soportados con actas de liquidación o en su defecto facturas o certificaciones de cumplimiento final.

Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de liquidación o, certificaciones de cumplimiento satisfactorio de actividades hasta por la suma total del presente proceso la cual se deberá soportar mediante facturas que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar:

- Número del contrato.
- Contratante.
- Contratista.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.

Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante. (Dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos)

Su Empresa Amiga

Sede Administrativa y Planta de Tratamiento: Barrio San Cayetano, Piendamó, Cauca

www.empiendamoesp.com Correo electrónico: empiendamo@piendamo-cauca.gov.co

Celular 311 397 65 61

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS



A



Cuando se presente propuesta en consorcio o unión temporal la experiencia del proponente, será la sumatoria de las experiencias válidas de cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación.

La experiencia podrá ser continua o discontinua. El acta de liquidación o recibo final deberá incluir los siguientes requisitos:

- a. Nombre o razón social del contratante
- b. Nombre o razón social del contratista
- c. Objeto claramente definido
- d. Fecha de iniciación del contrato
- e. Fecha de terminación del contrato
- f. Valor del contrato
- g. Recibo a satisfacción
- h. Cuando la experiencia que se pretenda certificar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y solo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación.

Para efectos de la evaluación de la experiencia presentada por consorcios o uniones temporales, serán evaluables los contratos presentados por cualquiera de los integrantes.

En el caso de los contratos celebrados **entre particulares**, los ingresos del mismo deben haber sido debidamente facturado y/o declarados en la respectiva declaración de renta, situación que se acreditara con las copias de las facturas (en el caso de quienes estén obligados a facturar), o del anexo a la declaración de renta firmado por el contador público en el caso de los no obligados a facturar.

Nota 1: Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos, presentando cifras enteras, sin centavos, incluyendo todos los conceptos relacionados con el objeto de la presente Invitación.

Nota 2: No será permitido que ningún proponente modifique o adicione su oferta después de la fecha y hora de cierre de la presente invitación. El proponente debe liquidar en el valor de su oferta, el Impuesto a las Ventas que rige en Colombia. Si el oferente no aclara lo relacionado con el Impuesto a las Ventas, la Empresa de Servicios Públicos de Piendamó-Cauca "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E.", considerará que está incluido en el valor de la propuesta.

Nota 3. Será causal de rechazo, cuando el valor total de la oferta económica inicial, al cual se presente oferta, exceda el presupuesto oficial establecido.

Nota 4. Será causal de rechazo cuando el proponente invitado no cumpla con los requerimientos generales descritos en este numeral.

Su Empresa Amiga

Sede Administrativa y Planta de Tratamiento: Barrio San Cayetano, Piendamó, Cauca

www.empiendamoesp.com Correo electrónico: empiendamo@piendamo-cauca.gov.co

Celular 311 397 65 61

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS





12. RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con la presentación de la propuesta se entiende que el invitado acepta todas las condiciones y cláusulas señaladas en la presente invitación y en los estudios previos.

El invitado debe proyectar su propuesta teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la misma, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

Con la firma de la propuesta, el invitado declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta.

La propuesta debe presentarse foliada, en forma consecutiva ascendente y que sus folios coincidan exactamente con el ÍNDICE que presenten, en carpeta debidamente organizada, en español, sin enmendaduras, tachones ni borrones, y presentarse según cronología del proceso, en al correo electrónico empiendamo@piendamo-cauca.gov.co o radicadas de manera física en la dirección: Planta de Tratamiento Barrio San Cayetano de Piendamó.

La propuesta se presentará en un solo sobre sellado o en un solo correo electrónico contentivo de la propuesta y todos sus anexos el cual debe marcarse claramente, con la siguiente información:

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PIENDAMÓ- CAUCA "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E".

Planta de Tratamiento Barrio San Cayetano de Piendamó

No. DE LA INVITACIÓN:

OBJETO:

INVITADO:

NOMBRE: (persona natural o jurídica)

IDENTIFICACIÓN:

DIRECCIÓN:

TELÉFONOS:

EMAIL:

Firma:

En el sobre el invitado deberá presentar en su oferta o cotización los documentos habilitantes, es decir los jurídicos, financieros y técnicos, los cuales deberán ser entregados por el ofertante a la hora indicada.

Igualmente deberá contener la oferta o cotización económica o cotización escrita debidamente marcada y firmada.

Su Empresa Amiga

Sede Administrativa y Planta de Tratamiento: Barrio San Cayetano, Piendamó, Cauca

www.empiendamoesp.com Correo electrónico: empiendamo@piendamo-cauca.gov.co

Celular 311 397 65 61

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS





No se aceptará la oferta o cotización enviada vía fax, o entregada en otras oficinas o correos electrónicos diferentes a los especificados por la Empresa de Servicios Públicos de Piendamó- Cauca "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E", ni entregada después de la fecha y hora señalada.

Para efectos de establecer las inhabilidades previstas en la normatividad vigente, al momento de recibir la oferta, se dejará constancia escrita de la fecha y hora exacta de presentación, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del invitado y el de la persona que, en nombre o por cuenta de éste, ha efectuado materialmente la presentación.

El invitado por la sola presentación de su oferta o cotización autoriza a "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E", para constatar y verificar toda la información que en ella suministra, dentro del proceso de revisión.

13. DESCUENTOS

Los impuestos que aplican para el contrato que se deriva de este proceso son los siguientes:

CLASE DE DESCUENTO	PORCENTAJE
RETENCIÓN EN LA FUENTE (A título de impuesto de renta)	2,5% declarante y 3,5% no declarante sobre la base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el régimen simplificado.
RETENCION DE IVA	15% de la base del IVA facturado
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA	1 x 1.000 de la Base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el régimen simplificado.

NOTA: Para la legalización del contrato el invitado favorecido debe asumir el costo de la Estampilla "Universidad del Cauca 180 años", la cual tiene una tarifa del 0.5% del valor contratado. SI LA NATURALEZA Y CUANTIA DEL CONTRATO LO EXIGE

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

El contratista debe asumir los gastos ocasionados dentro del contrato teniendo en cuenta los descuentos de ley. El invitado al presentar la oferta o cotización debe tener en cuenta e

Su Empresa Amiga

Sede Administrativa y Planta de Tratamiento: Barrio San Cayetano, Piendamó, Cauca

www.empiendamoesp.com Correo electrónico: empiendamo@piendamo-cauca.gov.co

Celular 311 397 65 61

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS





incluir todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato los cuales corren por cuenta del contratista.

14. GASTOS DEL CONTRATISTA

Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas, objeto de la ejecución del contrato o con base en el mismo.

15. RETIRO, MODIFICACIÓN O ADICIÓN DE LAS OFERTAS O COTIZACIONES

Si el invitado desea retirar su oferta o cotización deberá presentar una solicitud escrita en tal sentido enviada al correo electrónico: empiendamo@piendamo-cauca.gov.co o radicadas de manera física en la dirección: Planta de Tratamiento Barrio San Cayetano de Piendamó antes de la fecha de cierre del plazo de la invitación. La oferta o cotización le será devuelta sin abrir, en el momento del inicio de la evaluación jurídica.

No le será permitido retirar, modificar o adicionar su oferta o cotización después del cierre de la invitación a cotizar.

16. ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

Al invitado escogido se le notificará y deberá presentarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes para el perfeccionamiento del contrato. Así mismo, asumirá el pago de todos los gastos necesarios para su legalización.

la Empresa de Servicios Públicos de Piendamó- Cauca "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E" podrá declarar desierta la invitación a cotizar dentro del término de la invitación, cuando una vez presentadas y revisadas las ofertas, se concluya que no cumplen con el perfil requerido o con los requisitos habilitantes o no son favorables para la Institución, o cuando vencido el plazo de cierre no se presente oferta o cotización alguna.

Con una sola oferta o cotización recibida y que cumpla con los requisitos, siempre y cuando se hayan hecho las 3 invitaciones es suficiente para surtir el proceso sin que se declare desierta.

La comunicación de escogencia del contratista es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Esta comunicación por tratarse de un proceso de contratación directa no tendrá recursos administrativos.

17. RECHAZO DE LAS OFERTAS O COTIZACIONES

- Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para presentar Oferta y definitivamente no se adjunte la autorización del órgano social

Su Empresa Amiga

Sede Administrativa y Planta de Tratamiento: Barrio San Cayetano, Piendamó, Cauca

www.empiendamoesp.com Correo electrónico: empiendamo@piendamo-cauca.gov.co

Celular 311 397 65 61

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS





- para la presentación de la misma o presente una autorización que resulte insuficiente.
- Cuando, al momento del cierre de la invitación, no se cumpla con el requerimiento del objeto social o con la duración exigida para las personas jurídicas.
 - Cuando se presente la Oferta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad no prevista en la invitación a cotizar.
 - Cuando la Oferta Económica sea superior al presupuesto oficial.
 - En caso de Ofertas presentadas a través de apoderados, cuando no se presente el respectivo poder junto con la Oferta o cuando éste no se encuentre suscrito por quien debe suscribirlo.
 - Cuando la Oferta sea presentada extemporáneamente de acuerdo con lo establecido en la invitación a cotizar.
 - Cuando la oferta o cotización fuera presentada por personas naturales o jurídicas que hayan intervenido, directa o indirectamente en los estudios o participado en la elaboración de las condiciones de la invitación, o por las firmas cuyos socios o personas a su servicio hayan tenido tal intervención.
 - Cuando abierto el sobre o recibido el correo se encuentre prueba sumaria de la existencia de alguna ilegalidad o falsedad en los documentos presentados.
 - Cuando abierto el sobre o recibido el correo las ofertas o cotizaciones estén incompletas, en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos obligatorios, sin perjuicio del principio de subsanabilidad.
 - Cuando el invitado no incluya la oferta económica en medio impreso, o cuando esta no esté firmada por quien esté en la obligación de hacerlo, sin perjuicio del principio de subsanabilidad.
 - La no presentación de la Garantía de la seriedad de la oferta conforme a la presente invitación pública causara rechazo de plano de la oferta presentada.

18. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Comunicación de la Invitación a cotizar	23-08-2022	Se remitirán a los correos electrónicos designados en las hojas de vida de los invitados (mínimo 3)
Plazo para presentar OBSERVACIONES o ACLARACIONES a la invitación a cotizar, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	24-08-2022 Hora: 6:PM	correo electrónico: empiendamo@piendamo-cauca.gov.co o de manera física en la dirección: Planta de Tratamiento Barrio San Cayetano de Piendamó.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES del	25-08-2022 Hora: 9:AM	Se enviará al correo electrónico que los invitados indiquen para tal efecto.

Su Empresa Amiga

Sede Administrativa y Planta de Tratamiento: Barrio San Cayetano, Piendamó, Cauca

www.empiendamoesp.com Correo electrónico: empiendamo@piendamo-cauca.gov.co

Celular 311 397 65 61

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS





interesado o ACLARACIONES.		
Plazo máximo para expedir MODIFICACIONES A LA INVITACION (en caso que sea necesario)	25-08-2022 Hasta las 11:AM	Se enviará al correo electrónico que los invitados indiquen para tal efecto
Cierre del plazo de la invitación para la presentación de la oferta o cotización y apertura de la misma	25-08-2022 Hora: 3 PM	correo electrónico: empiendamo@piendamo-cauca.gov.co o de manera física en la dirección: Planta de Tratamiento Barrio San Cayetano de Piendamó.
Informe de elegibilidad de las ofertas o cotizaciones	25-08-2022 Hora: 6 PM	Se enviará al correo electrónico correo electrónico: empiendamo@piendamo-cauca.gov.co .
Comunicación de escogencia e inicio del proceso de suscripción del contrato	26-08-2022	Se enviará al correo electrónico que el invitado escogido indique para tal efecto y al del proyecto para que continúe el proceso de contratación.

Con la presentación de la oferta o cotización se entiende que el invitado acepta todas las condiciones y cláusulas señaladas en la presente invitación.

La entidad podrá expedir modificaciones a la invitación hasta un día antes de la fecha indicada para presentar ofertas o cotizaciones, si la Empresa de Servicios Públicos de Piendamó- Cauca "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E" considera necesario se podrá extender la fecha para presentar ofertas o cotizaciones informándolo así a los invitados.

En desarrollo de la Evaluación de la oferta, la Empresa de Servicios Públicos de Piendamó- Cauca "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E" realizará el estudio de los documentos presentados para habilitación de la oferta, en caso de discrepancia solicitará y recibirá del ofertante las aclaraciones pertinentes, de los requisitos o documentos que verifiquen las condiciones del invitado o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de calificación establecidos por la entidad en la presente invitación; en caso de no atender dicha solicitud por el invitado, la oferta o cotización se considera no habilitada.

19. MATRIZ DE RIESGOS

Su Empresa Amiga

Sede Administrativa y Planta de Tratamiento: Barrio San Cayetano, Piendamó, Cauca
www.empiendamoesp.com Correo electrónico: empiendamo@piendamo-cauca.gov.co

Celular 311 397 65 61

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS





La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente invitación y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del invitado de la distribución de riesgos previsible, efectuada por la Entidad en la presente invitación.

Los invitados deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su oferta o cotización sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la oferta o cotización con base en su propia información, de manera tal que el invitado deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su oferta o cotización, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

Si el invitado que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de los bienes a suministrar de conformidad con el contrato, ni le dará derecho a reembolso de costos, ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

La matriz de riesgos se relaciona en el estudio y aprobación con la presentación de la oferta por parte del invitado.

20. REQUISITOS HABILITANTES

20.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

20.1.1. EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL

- **PARA PERSONA JURÍDICA.**

Si el invitado es persona jurídica, deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario de la fecha prevista para el cierre, en el cual se indique que su objeto social contiene actividades o servicios relacionados con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Autorización para Comprometer a la persona jurídica Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el invitado debe presentar copia del acta aprobada de la Junta de Socios o

Su Empresa Amiga

Sede Administrativa y Planta de Tratamiento: Barrio San Cayetano, Piendamó, Cauca
www.empiendamoesp.com Correo electrónico: empiendam@piendamo-cauca.gov.co

Celular 311 397 65 61

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS





Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta la cuantía señalada en el presente documento.

- **PARA PERSONA NATURAL Y JURÍDICA**

Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o extranjería si fuere el caso: Anexar documento del representante legal de la persona jurídica

Si el invitado es persona natural deberá aportar copia del documento de identidad

Si la persona natural actúa en su calidad de comerciante deberá presentar registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto contiene las actividades o servicios que se relacionen con el de la presente invitación

20.1.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta o cotización deberá estar suscrita por el representante legal de la firma, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta invitación. Ver **(Anexo 1)**, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la oferta o cotización, el invitado declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta.

20.1.3.- PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA

Deberá anexar el portafolio de servicios y los soportes que acreditan idoneidad y experiencia tales como contratos ejecutados que pretenda hacer valer o certificaciones de los mismos, certificados de calidad, hojas de vida de expertos que trabajen para la compañía, etc.

Los anexos que certifiquen la idoneidad y experiencia del invitado deben ser coherentes con lo requerido en la invitación PUES SERAN LOS UTILIZADOS PARA HABILITAR LA OFERTA O COTIZACIÓN Y PONDERAR EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

20.1.4.- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

El oferente deberá anexar fotocopia simple del Registro Único Tributario.

20.1.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria. De la persona natural oferente, de la persona jurídica oferente y su representante legal.

Su Empresa Amiga

Sede Administrativa y Planta de Tratamiento: Barrio San Cayetano, Piendamó, Cauca

www.empiendamoesp.com Correo electrónico: empiendamo@piendamo-cauca.gov.co

Celular 311 397 65 61

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS



Vigilado
Superservicios



En caso que los antecedentes del oferente o el representante, presente inhabilidad para contratar con el estado, "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E" RECHAZARÁ la oferta o cotización.

20.1.6.- REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

En atención a la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía) la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC para la consulta de infracciones a la mencionada Ley.

Es importante tener en cuenta que la persona que no pague las multas establecidas en la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" no podrá celebrar o renovar contratos con el Estado.

En caso de que el oferente o el representante Legal esté reportado en el citado registro, quedará inhabilitado para contratar con el estado y por ende su oferta o cotización será RECHAZADA.

20.1.7. CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO

Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil. Expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes.

20.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, con mínimo dos (02) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV. El proponente deberá aportar copia de los contratos soportados con actas de liquidación o en su defecto facturas o certificaciones de cumplimiento final.

Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de liquidación o, certificaciones de cumplimiento satisfactorio de actividades hasta por la suma total del presente proceso la cual se deberá soportar mediante facturas que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar:

- Número del contrato.
- Contratante.
- Contratista.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.

Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante. (Dicho

Su Empresa Amiga

Sede Administrativa y Planta de Tratamiento: Barrio San Cayetano, Piendamó, Cauca

www.empiendamoesp.com Correo electrónico: empiendamo@piendamo-cauca.gov.co

Celular 311 397 65 61

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS





porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos)

Cuando se presente propuesta en consorcio o unión temporal la experiencia del proponente, será la sumatoria de las experiencias válidas de cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación.

La experiencia podrá ser continua o discontinua. El acta de liquidación o recibo final deberá incluir los siguientes requisitos:

- i. Nombre o razón social del contratante
 - j. Nombre o razón social del contratista
 - k. Objeto claramente definido
 - l. Fecha de iniciación del contrato
 - m. Fecha de terminación del contrato
 - n. Valor del contrato
 - o. Recibo a satisfacción
 - p. Cuando la experiencia que se pretenda certificar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y solo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación.
- Los anexos que certifiquen la idoneidad y experiencia del invitado deben ser coherentes con lo requerido en la invitación PUES SERAN LOS UTILIZADOS PARA HABILITAR LA OFERTA O COTIZACIÓN Y PONDERAR EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Los contratos que pretenda hacer valer el invitado para demostrar su experiencia, deberán haberse ejecutado y liquidado antes del cierre de la presente invitación.

Los contratos deberán haber sido suscritos por el invitado con entidades públicas o privadas, éstas últimas necesariamente deberán ser personas jurídicas.

Cuando el contrato o su respectiva certificación den cuenta que el Contratista actuó bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar y certificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, ya que para la sumatoria del VALOR TOTAL EJECUTADO solo se tendrá en cuenta el porcentaje en que haya participado en cada contrato aportado.

Si el contrato incumple cualquiera de los requisitos anteriores NO SERÁ tenido en cuenta para la evaluación.

20.3 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:

La propuesta deberá acompañarse de una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta, la cual, deberá contener la siguiente información:

- Asegurado / Beneficiario: "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E"
- Valor asegurado: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

Su Empresa Amiga

Sede Administrativa y Planta de Tratamiento: Barrio San Cayetano, Piendamó, Cauca

www.empiendamoesp.com Correo electrónico: empiendam@piendamo-cauca.gov.co

Celular 311 397 65 61

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS





- Vigencia: TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente selección abreviada.
- Tomador / Afianzado: si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de Comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de TODOS SUS INTEGRANTES y no a nombre del consorcio o unión temporal ni tampoco del respectivo representante legal (artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015).

El o los tomadores de la garantía, deberán suscribirla (en el caso de consorcio y uniones temporales, se debe suscribir por todos los integrantes).

La póliza de seriedad se hará efectiva cuando se den los supuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

21 CRITERIOS DE EVALUACION

El comité evaluador estará conformado por:

JOSE BELARMINO TEJADA HURTADO	Gerente
MILADY ANGELICA CAMPO CRESPO	Técnico Administrativo
OLGA LUCIA PEREZ ARRUBLA	Apoyo Jurídico

Dicho comité revisará que las ofertas o cotizaciones presentadas cumplan con todos los requisitos técnicos y jurídicos. Declarará RECHAZADAS las que no cumplan con uno o más de los requisitos solicitados en la presente convocatoria. Las que cumplan con la totalidad de los requisitos serán declaradas ADMITIDAS jurídica y técnicamente.

Posteriormente, revisará el valor económico propuesto. Las ofertas o cotizaciones con valores que superen el presupuesto de la invitación o las ofertas o cotizaciones que difieran o condicionen los términos de la invitación serán declaradas RECHAZADAS. Las que económicamente sean acordes a la invitación realizadas serán declaradas ADMITIDAS.

Acto seguido con las ofertas o cotizaciones que hayan sido ADMITIDAS se conformará el listado de elegibles teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1- Si solo cumple una oferta se recomendará su escogencia.
- 2.- Si cumplen varias ofertas, el comité ponderará los siguientes ítems

MENOR PRECIO hasta 100 puntos

EXPERIENCIA GENERAL hasta 50 puntos

Su Empresa Amiga

Sede Administrativa y Planta de Tratamiento: Barrio San Cayetano, Piendamó, Cauca

www.empiendamoesp.com Correo electrónico: empiendamo@piendamo-cauca.gov.co

Celular 311 397 65 61

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS





21.1.- MENOR PRECIO: Se otorgará al invitado que acredite el menor precio un total de 100 puntos y un puntaje proporcional a los que acrediten menores años de experiencia específica calculado mediante regla de tres simple así:

$$X = \frac{\text{MENOR PRECIO} \times 100}{\text{SIGUIENTE MENOR PRECIO}}$$

21.2.- MAYOR EXPERIENCIA GENERAL: Se otorgará al invitado que acredite el mayor número de MESES de experiencia general un total de 50 puntos y un puntaje proporcional a los que acrediten menores años de experiencia específica calculado mediante regla de tres simple así:

$$X = \frac{\text{N}^\circ \text{ MAYOR DE AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL} \times 50}{\text{SIGUIENTE NUMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL}}$$

La oferta o cotización con más puntos ocupará el primer lugar. Y en orden descendente las demás ofertas o cotizaciones que hubiesen sido HABILITADAS.

22 CAUSALES QUE GENERAN LA DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACION

Dentro del plazo señalado para la adjudicación, podrá declararse desierta la invitación, conforme a lo previsto en el Acuerdo No. 002 de 2015, cuando presentadas y revisada las ofertas, se concluya que no cumplen con el perfil requerido o con los requisitos habilitantes o no son favorables para la Institución, o cuando vencido el plazo de cierre no se presente oferta o cotización alguna. En dicho caso el gerente de la empresa expedirá acto administrativo motivado indicando dicha situación.

Con una sola oferta o cotización recibida y que cumpla con los requisitos, siempre y cuando se hayan hecho las 3 invitaciones es suficiente para surtir el proceso sin que se declare desierta.

Su Empresa Amiga

Sede Administrativa y Planta de Tratamiento: Barrio San Cayetano, Piendamó, Cauca
www.empiendamoesp.com Correo electrónico: empiendam@piendam-cauca.gov.co
Celular 311 397 65 61

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS



[Handwritten signature]



La comunicación de escogencia del contratista es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Esta comunicación por tratarse de un proceso de contratación directa no tendrá recursos administrativos.

23. SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

El invitado favorecido deberá suscribir y legalizar el contrato conforme a las indicaciones dadas por parte de "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E". Requisitos para la legalización del contrato: La constitución de las garantías y el registro Presupuestal.

24.- SUPERVISIÓN

La supervisión de la presente invitación a cotizar la realizará el señor JOSE BELARMINO TEJADA HURTADO gerente o quien haga sus veces el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo No. 002 de 2015.

25.- GARANTÍAS

El invitado favorecido una vez firme el contrato, deberá constituir a favor de La Empresa de Servicios Públicos de Piendamó- Cauca "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E", en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia Financiera, una garantía única A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo N° 002 de 2015, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la entrega del contrato por parte de la "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E", que deberá amparar los siguientes riesgos:

a) CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.

b) CALIDAD: Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término igual a la duración del mismo y 2 meses más.

26.- CLAUSULA PENAL

En caso de declaratoria de incumplimiento, La Empresa de Servicios Públicos de Piendamó- Cauca "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E" hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva. El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

27. RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN.

Una vez el Supervisor reciba los servicios o bienes objeto de la presente invitación dando cumplimiento a las exigencias de esta Invitación y la oferta o cotización por parte del Contratista debidamente aceptada por la Empresa de Servicios Públicos de Piendamó-

Su Empresa Amiga

Sede Administrativa y Planta de Tratamiento: Barrio San Cayetano, Piendamó, Cauca

www.empiendamoesp.com Correo electrónico: empiendamo-cauca.gov.co

Celular 311 397 65 61

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS





Cauca "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E", a entera satisfacción, se consignará este resultado en un Acta de Recibo Final.

Atentamente,

JOSE BELARMINO TEJADA HURTADO
Gerente EMPIENDAMO E.S.P.

Elaboró: Lady Angelica Campo Crespo- Tec administrativo
Revisó: Olga Lucia Pérez Arrubla-Asesora Jurídica Externa
Aprobó: Belarmino Tejada – Gerente EMPIENDAMO

Su Empresa Amiga

Sede Administrativa y Planta de Tratamiento: Barrio San Cayetano, Piendamó, Cauca
www.empiendamoesp.com Correo electrónico: empiendamo@piendamo-cauca.gov.co
Celular 311 397 65 61

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS





ANEXO No. 1

MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PIENDAMO
EMPIENDAMO E.S.P E.I.C.E
Piendamó Tunia

REFERENCIA: INVITACIÓN A COTIZAR No-____-2022

El suscrito (a): _____, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____,

Actuando

☐ A nombre propio

☐ Como representante legal de _____ Nit N° _____,

De acuerdo con las estipulaciones establecidas en la invitación a cotizar INVITACIÓN A COTIZAR No.001-____-2022 de la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Piendamó Cauca "EMPIENDAMO E.S.P.E.I.C.E", hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para ejecutar el contrato cuyo objeto es "_____" y, en caso que me sea aceptada por la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Piendamó Cauca "EMPIENDAMO E.S.P.E.I.C.E", me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometo al firmante de esta carta y a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial o económico en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que he leído, conozco la información general y demás documentos de la

Su Empresa Amiga

Sede Administrativa y Planta de Tratamiento: Barrio San Cayetano, Piendamó, Cauca
www.empiendamoesp.com Correo electrónico: empiendamo@piendamo-cauca.gov.co
Celular 311 397 65 61

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS





ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONÓMICA O COTIZACION

Popayán, (FECHA)

Doctor

JOSE BELARMINO TEJADA HURTADO
Gerente EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E
Piendamó Cauca

Asunto: Cotización en INVITACION No.- ____-2022

Cordial saludo.

Me permito presentar cotización para desarrollar el objeto: (SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1,4-14,38/305 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PIENDAMO- CAUCA "EMPIENDAMO E.S.P. E.I.C.E")

Dicha oferta tiene un valor total de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) IVA incluido, pagaderos mediante actas parciales de conformidad con los bienes efectivamente suministrados durante la ejecución del contrato, previo certificado a satisfacción del supervisor.

Plazo: Hasta el 2 de septiembre de 2022.

El valor de los productos ofertados es:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SUMINISTRO DE TUBO DIAMETRO 10" PULGADAS PRESION RDE 21	UND	26		

Su Empresa Amiga

Sede Administrativa y Planta de Tratamiento: Barrio San Cayetano, Piendamó, Cauca

www.empiendamoesp.com Correo electrónico: empiendamo@piendamo-cauca.gov.co

Celular 311 397 65 61

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS





presente invitación y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.

- Que asumo el reconocimiento y en general los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato de conformidad con la matriz de riesgos que forma parte integral de la invitación.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato que se derive de la presente invitación durante el tiempo señalado en la presente invitación a cotizar.
- Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del invitado _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Ciudad _____

Celular: _____

(Firma del invitado o de su Representante Legal)

Su Empresa Amiga

Sede Administrativa y Planta de Tratamiento: Barrio San Cayetano, Piendamó, Cauca
www.empiendamoesp.com Correo electrónico: empiendamo@piendamo-cauca.gov.co

Celular 311 397 65 61

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS





2	SUMINISTRO DE UNION RAPIDA 10" PULGADAS	UND	6		
3	SUMINISTRO DE UNION UNIVERSAL 10" PULGADAS	UND	2		
4	SUMINISTRO DE TUBO DIAMETRO 4" PULGADAS PRESION RDE 21	UND	156		
5	SUMINISTRO DE TUBO DIAMETRO 2" PULGADAS PRESION RDE 21	UND	44		
6	SUMINISTRO DE CABLE EN ACERO DIAMETRO 1/2" PULGADA	UND	350		
7	SUMINISTRO DE PERROS METALICOS DE FIJACION	UND	100		
8	SUMINISTRO DE TUBO SANITARIO NOVAFORT DIAMETRO 10" PULGADAS	UND	12		
9	SUMINISTRO DE REJILLA EN VARILLAS DE 1/2" PULGADA ANGULO DE 2" X	UND	1		

Nombre del invitado _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____
Celular: _____
(Firma del invitado o de su Representante Legal)

Su Empresa Amiga

Sede Administrativa y Planta de Tratamiento: Barrio San Cayetano, Piendamó, Cauca

www.empiendamoesp.com Correo electrónico: empiendamo@piendamo-cauca.gov.co

Celular 311 397 65 61

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS





ANEXO No. 3 MATRIZ DE RIESGOS

En caso de ser seleccionado(a) en la invitación a proponer No. __-2022 acepto y entiendo la siguiente matriz de riesgos:

ANEXO 02 MATRIZ DE RIESGOS								
CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			CATEGORÍA DEL RIESGO				
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UNICAUC A	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPANIA ASEGURADOR A y/o GARANTIA	PROBABLE	MAGNITUD DURACIÓN
ADMINISTRATIVOS	1	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Porque el contratista no quiso firmarlo o no aceptó las cláusulas estipuladas.		X		B	B B
	2	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato. Antes, durante y después de la orden de iniciación del contrato. O por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades.		X	X	A	A A
	3	Errores de carácter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos presentados por el contratista	X			B	B B
	4	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	El proponente y/o contratista no integra toda la información disponible, para evitar los errores.		X	X	A	M M
	5	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	El contratista no está pendiente de sus obligaciones así como tampoco de las funciones encomendadas a sus subalternos.		X		M	M M
	6	Demora en la entrega oportuna, por parte del contratista, de los informes que le corresponden.	El contratista no entrega con la oportunidad debida los informes correspondientes o no los quiere entregar.		X	X	M	M M
	7	Fallece el contratista	Fallece el contratista en calidad de persona natural			X	M	B B
	9	Suspensiones del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.		X		M	B B
	10	Prórrogas del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.		X		M	B B
	11	Abandono del contrato por parte del contratista	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato.		X	X	M	A A
FINANCIEROS	12	Insolvencia del Contratista	El contratista no tiene los recursos necesarios para la ejecución del contrato.		X	X	B	B B
	13	Paros sociales ocasionados por comunidades.	Movimientos de carácter social que afectan el normal desarrollo del contrato			X	M	B M
FUERZA MAYOR	14	Terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza.	Situaciones de carácter imponderable			X	M	B M
	15	Terrorismo	Situaciones probables y difíciles de anticipar			X	M	B M

FIRMA

NOMBRE

C.C. N

Su Empresa Amiga

Sede Administrativa y Planta de Tratamiento: Barrio San Cayetano, Piendamó, Cauca

www.empiendamoesp.com Correo electrónico: empiendam@piendam-cauca.gov.co

Celular 311 397 65 61

Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

